

**EXP-UNC: 0046512/2018**

**CÓRDOBA, 13 FEB 2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 0046512/2018, por el cual se solicita la convalidación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el presente convenio tiene como fin Institucionalizar acciones de trabajo conjunto a desarrollares entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba y esta Facultad.

Que dicho convenio fortalece la vinculación entre ambas institucional y con ello consolidar y ratificar el compromiso con la educación universitaria pública de que la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la UNC proponen desarrollar.

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 5 de la Ord. 06/2012 del Honorable Consejo Superior de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar y convalidar el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, que como Anexo I forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°:**

019

  
Mgter. Mariela Luerecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

CONVENIO N° 55

Ministerio de Gobierno

13 FEB 2019

0 19

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba-Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias de la Comunicación.**

13 FEB 2019

Entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado en este acto por su titular, Sr. Ministro de Gobierno Dr. Juan Carlos MASSEI, en adelante "EL MINISTERIO" y "UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA-FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN", en adelante "LA UNIVERSIDAD" representada por el Lic. José Luis Taricco, se acuerda en celebrar el presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional el que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas.

**PRIMERA:** Las partes fijan sus domicilios según el siguiente detalle: "EL MINISTERIO" en Rosario de Santa Fe N° 650 y "LA UNIVERSIDAD" en la calle AV. Haya de la Torre 2° Piso- Ciudad Universitaria, ambos en la ciudad de Córdoba.

**SEGUNDA:** El presente Convenio surge a los fines de institucionalizar acciones de trabajo conjunto a desarrollarse entre "EL MINISTERIO" y "LA UNIVERSIDAD", para efectivizar proyectos que surjan entre ambos, con miras a fortalecer el reconocimiento y cooperación mutua en distintos ámbitos en los cuales tengan participación las organizaciones de la sociedad civil.

**TERCERA:** Se establece que el presente Convenio Específico de Cooperación tendrá los siguientes objetivos:

- Programa de capacitación y asesoría a un grupo de ONG seleccionadas para las actividades detalladas en líneas procedentes.
- Capacitación y Talleres específicos abiertos a todas las ONGS interesadas, con la entrega de la certificación correspondiente.
- Las actividades serían de tres tipos:

A- Conferencias de sensibilización sobre el tema de la Comunicación para causas sociales (temas vinculados con Gestión de las comunicaciones en las ONGS, Imagen de las ONGS, Uso y producción en Redes Sociales Digitales, Estrategias de Comunicación de acuerdo a necesidades), y Conferencias Abiertas sobre otras temáticas generales.

B-Seguimiento durante el año 2018 de un grupo de ONG seleccionado (20 veinte), que consistirá en dos tipos de actividades: Por una parte, abordaje desde la Cátedra: Taller de Imagen Institucional-FCC (primer semestre), Estudio de Imagen y comunicación, realización de Brief. Y por otra parte, desde la Catedra de Comunicación en Publicidad y Propaganda (segundo semestre)-FCC, denominadas "prácticas pre-profesionales" realizadas por los alumnos de dichas cátedras. La participación de ONGS en el Concurso Equidar 2018 (concurso de

Dr. JUAN CARLOS MASSEI  
Ministro de Gobierno  
Provincia de Córdoba

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**CONVENIO N° 55**  
**Ministerio de Gobierno**

13 FEB 2019

19

Publicidad Social para estudiantes y profesionales), incluyendo la participación de estudiantes de todo el país y el extranjero.

C-Apoyo al Concurso Equidar. Noviembre de 2018. Congreso y Premiación del concurso.

Los siguientes ítems quedarán a consideración, de una de las partes, en este caso, "EL MINISTERIO", que es quien debe proveerlas, de acuerdo a su situación presupuestaria. A continuación, se detalla:

- Necesidades del Congreso: alojamiento, pensión completa, pasajes, para disertantes, almuerzo de camaradería de profesionales, docentes, ONGS, equipo de trabajo, etc.
- Alojamiento para delegaciones de estudiantes de otras localidades (Uruguay, Tucumán, entre otras).
- Banners, sonido, proyección, premios, trofeos y bauchers (Agencia Córdoba Turismo Provincial)
- Campaña de Difusión (con el apoyo de la Provincia en los medios masivos de Comunicación).
- Convenio de partes. Gobierno/ Equidar/FCC.

**CUARTA:** Este Convenio no supone compromiso económico para ninguna de las partes y su desarrollo queda supeditado a la obtención de recursos específicos para sus fines y en función de lo que se establezca en lo sucesivo.

**QUINTA:** Se establece la duración del presente Convenio en un término de dos (2) años prorrogables. Su renovación, por un nuevo período, se realizará de manera automática y estará supeditada a los resultados obtenidos.

**SEXTA:** Cada parte podrá rescindir el presente Convenio, por propia decisión comunicándolo con un mínimo de 3 (tres) meses de antelación a la restante.

**SÉPTIMA:** El presente Convenio caducará si dos o más partes rescindieran de hasta un (1) año para ser completados.

**OCTAVA:** Las partes fijan la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba, para entender en todas aquellas cuestiones que surjan de la interpretación o aplicación de las cláusulas del presente Convenio.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba, a los 19 días del mes de febrero de 2018.



**Dr. JUAN CARLOS MASSEI**  
Ministro de Gobierno  
Provincia de Córdoba



**Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI**  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA